



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 786 /

TEMUCO, 18 OCT. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 912, 1004, 1007, 1032, 1218, 1322, 1346, 1348, 1349, 1383 de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Nancy Pradenas Muñoz			Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparar vivienda, por incendio .	1242174
02.-	Alejandro Alexis Fernandez Mendoza			Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparar vivienda, por incendio	819643

665703

03.-	Alfonso Levin Paillal		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparar vivienda, por incendio	2958347
04.-	Yenny Pilcol Filuñir		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparación de la vivienda.	1440190
05.-	Rene Hernan Castillo Nuñez		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparar vivienda.	824307
06.-	Juan Andres Huinchaleo Calfileo		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción para reparar vivienda por incendio .	96868655
07.-	Jorge Estaedo Ramos Peñan		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac, y materiales de construcción para por incendio	527874
08.-	Mercedes Catrin Neculqueo		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción .	2246407
09.-	Gloria Lorena Reyes Arenas		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción por hacinamiento.	3996764
10.-	Irma Haydee Sandoval Jorquera		Mediagua pre-fabricada de 3x6, más 17 planchas de ecoplac y materiales de construcción por hacinamiento	992629

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / MCC / mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

